



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El reconocimiento a nivel nacional recibido por la firma local Finca Balcarce S.A., y

CONSIDERANDO

Que días pasados la firma Finca Balcarce S.A. resulto galardonada en la edición anual del “Premio HSBC – La Nación a la Pequeña y Mediana Empresa”.

Que del mismo participaron más de 700 postulantes de todo el país, inscriptos en 6 categorías, de las cuales surgió la firma Finca Balcarce S.A., como ganadora en la categoría: “Empresa Familiar con Mayor Proyección”.

Que la firma Finca Balcarce S.A. pertenece a la familia balcarceña Ciantini, la cual comenzó con la producción de papa hace más de 18 años, incursionando más tarde en la comercialización en el Mercado Central de Buenos Aires y comenzando en 2016 con la industrialización del producto en una planta procesadora.

Que en la actualidad la firma genera más de 120 puestos de trabajo en nuestro medio, generando además valor agregado en origen y colocando sus productos en distintos puntos del país.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 12/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo el “Premio HSBC – La Nación a la ----- Pequeña y Mediana Empresa”, recibido por la firma Finca Balcarce S.A. como ganadora en la categoría: “Empresa Familiar con Mayor Proyección” en el certamen organizado por el Banco HSBC y el Diario La Nación.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia -PROSECRETARIO.-----